



Al contestar cite Radicado 20174010097203 Id: 200377
 Folios: 6 Fecha: 03-agosto-2017 09:59:36
 Anexos: 0
 Remitente: VICEPRESIDENCIA CONTRATOS DE HIDROCARBUROS
 Destinatario: GESTION DOCUMENTAL

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 064 DE 2017, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y GABRIEL ANTONIO CUELLO HERNÁNDEZ.

FECHA DEL INFORME: 03 de agosto de 2017

CONTRATO NÚMERO	064 DE 2017	FECHA DE FIRMA	17-FEB-2017
		FECHA DE INICIO	21-FEB-2017
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GABRIEL ANTONIO CUELLO HERNÁNDEZ		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	71.274.144		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios profesionales especializados de apoyo a la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, en el seguimiento y control al cumplimiento de los compromisos de los Contratos E&P, Contratos de Evaluación Técnica y Convenios, de conformidad con las obligaciones contractuales, la normatividad que es aplicable y la política que en materia de hidrocarburos dicte el Gobierno Nacional.		
CDP No.	12517	FECHA CDP	07/02/2017
RP No.	13017	FECHA RP	17/02/2017
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2017	FECHA DE TERMINACIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2017
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	17-FEB-2017	MODIFICACIONES AL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO	\$119.239.026 (incluido IVA)	FORMA DE PAGO	\$11.394.856 (Incluido IVA)
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	1 al 31 de julio de 2017		

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES
<p>Realizar seguimiento a la entrega dentro de los plazos contractuales, revisar su contenido elaborando los informes de verificación establecidos en el sistema de gestión de calidad, proyectar solicitud al operador de la información complementaria a que haya lugar y realizar el seguimiento hasta que se dé cumplimiento a la obligación contractual de los informes objeto de seguimiento: a. Programas Exploratorios. b. Avisos de descubrimiento. c. Programa de Evaluación. d. Resultados del programa de evaluación. e. Declaración de comercialidad. f. Plan de explotación o Plan de Desarrollo, inicial y sus actualizaciones. g. Programas de trabajos de explotación o plan de operaciones, inicial y sus actualizaciones. h. Informes diarios de perforación. i. Informes diarios y/o semanales de adquisición sísmica. j. Informes mensuales de actividades (IMA). k. Informes trimestrales. l. Informes ejecutivos semestrales.</p>	<p>Revisó los informes diarios de adquisición sísmica del Contrato SN-8 y SN-18</p> <p>Revisó los informes diarios de perforación del pozo Bonifacio-1 del Contrato LLA-65, el cual se encuentra en perforación.</p> <p>Seguimiento a los IMAs de los contratos CPO-16, CPO-17, GUA-2, LLA-13, LLA-65, PERDICES, SAMAN, SN-15, SN-18, SN-8, VIM-15, VIM-6, VIM-8, VSM-9 y YD SN-1.</p>
<p>Emitir oportunamente los conceptos técnicos y respuestas a las solicitudes de los Operadores de los Contratos, o sobre temas de su competencia que hayan sido designados.</p>	<p>Gestionó y presentó conceptos para tramites o solicitó concepto de otras áreas de los contratos E&P; LLA-12; CPO-17 y VIM-8.</p>
<p>Identificar y reportar la causación de los Derechos Económicos aplicables de acuerdo con lo establecido en la minuta de cada contrato.</p>	<p>Actualizó base de datos cambios de fase.</p>
<p>Generar alertas tempranas ante eventuales incumplimientos de las obligaciones contractuales, proyectar la comunicación que lo sustenta y realizar, si es del caso, el respectivo seguimiento a las actividades que realicen las operadoras para subsanarlo.</p>	<p>Actualizó en la presentación de Comité de Seguimiento los contratos con fecha de terminación de fase menor a seis (6) meses, alertando el posible incumplimiento de los Compromisos Exploratorios Pactados. En dicha presentación se identificaron los</p>

OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES
	<p>contratos: CPO-16, CPO-17, PERDICES, VIM-8 y YD SN-1.</p> <p>Actualizó en la presentación de Comité de Seguimiento los contratos con fases vencidas, alertando el posible incumplimiento de los Compromisos Exploratorios Pactados. En dicha presentación se identificaron los contratos: LLA-65, SAMÁN, VSM-9 y VIM-15.</p> <p>Proyectó memorando a la Gerencia de Asuntos Legales para solicitar concepto e iniciar procedimiento de incumplimiento al Contrato SAMAN por no ejecutar la actividad exploratoria dentro del plazo de la Fase 2 PEP.</p>
<p>Realizar las visitas de seguimiento para la verificación de los compromisos exploratorios o de producción que sean requeridos por la ANH, en las áreas donde se desarrolle las referidas actividades.</p>	<p>En el periodo presentado no se realizaron visitas de campo.</p>
<p>Elaborar informes, reportes y presentaciones que reflejen el seguimiento efectuado al avance de los compromisos e inversiones, el estado de cada uno de los contratos, avance de actividades, entrega de información al EPIS, Avisos de descubrimiento, Áreas en Explotación, devoluciones de área, y liquidación de los contratos objeto de seguimiento, entre otros.</p>	<p>Actualizó la presentación de presidencia para reunión con HOCOL para los contratos: CPO-16, CPO-17, GUA-2, LLA-13, LLA-65, PERDICES, SAMÁN, SN-15, SN-18, SN-8, VIM-15, VIM-6, VIM-8, VSM-9 y YD SN-1.</p> <p>Actualizó presentaciones de los contratos en instancia ejecutiva, LLA-13 y VIM-6, los cuales están pendientes de terminación.</p>
<p>Elaborar oportunamente las respuestas a las solicitudes remitidas por los Contratos, otras dependencias de la ANH, entidades estatales, organismos de control, terceros y en general todas aquellas que se relacionen con los contratos objeto de seguimiento y conceptuar técnicamente sobre las mismas.</p>	<p>Gestiono las siguientes tareas para atender diferentes temas con los siguientes contratos: YD LLA-5; LLA-2; Solicitudes relacionada con el Acuerdo 02 de 2015; CPO-16 y SAMAN.</p>
<p>Actualizar permanentemente los sistemas de información, servidores, bases de datos</p>	<p>Actualizó hojas de vida de los Contratos en el Sistema de Seguimiento a</p>

OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES
<p>y aplicativos de la ANH, con las modificaciones, adiciones, actos contractuales y demás decisiones que se generen para cada Contrato.</p>	<p>Contratos en Exploración – SSCH: CPO-16, CPO-17, GUA-2, LLA-13, LLA-65, PERDICES, SAMÁN, SN-15, SN-18, SN-8, VIM-15, VIM-6, VIM-8, VSM-9 y YD SN-1.</p>
<p>Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del respectivo contrato, para el cumplimiento del objeto contractual.</p>	<p>Actualizó la base de datos de seguimiento de inversiones de acuerdo a la ejecución de los compromisos exploratorios.</p> <p>Actualizó la presentación de inversiones pactadas y ejecutadas para la vigencia 2017.</p> <p>Actualizó y revisó la presentación de Rendición de Cuentas, no cumplimiento de meta de inversión en sísmica.</p> <p>Actualizó las inversiones ejecutadas y pendientes Off Shore en las vigencias 2012 a 2017.</p> <p>Inducción al Ing. Andres Triana para soporte de seguimiento de los contratos del Consorcio Andes.</p> <p>Compiló la información física del IDI del contrato LLA-3 para remitir carpeta a la Vicepresidencia de Hidrocarburos.</p> <p>Proyectó correo para el ingeniero Pedro Rojas del estado de los Contratos YD LLA-2, YD LLA-5 y YD LLA-8.</p> <p>Actualizó la base de datos de los tramites con pendientes de pronunciamiento en la GSCYMA.</p>

2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	119.239.026 (incluido IVA) 100.200.862 (sin IVA) 19.038.164 (Valor IVA)
Valor por desembolso	11.394.856 (Incluido IVA) 9.575.509 (Sin Iva)
No. de desembolsos realizados a la fecha	5
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	48.835.097 (Incluido Iva) 41.037.896 (Sin IVA)
Valor de la presente factura.	11.394.856 (Incluido IVA) 9.575.509 (Sin IVA)
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	70.403.929 (Incluido IVA) 59.162.966 (Sin IVA)

3. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

3.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

3.2 Observaciones

Ninguna

3.3 Recomendaciones

Ninguna

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



Martin Edmundo Cely Gómez
Experto, Código G 3, Grado 06 (E)

Supervisor del Contrato No. 064 de 2017.